

Montevideo, 02 de noviembre de 2017.

Señores
Club ORT
Presente

Cumplimos en informar que Álvaro Yamin Nasr ha sido sancionado por el Tribunal Arbitral y de Penas de LI.VO.SUR.

La sanción corresponde a suspensión total de actividades por 8 (ocho) fechas, la cual deberá cumplir cuando se dispute la próxima Fecha del Campeonato, a partir del día de hoy.

Como especifica el Artículo B, inciso 1.a. del Anexo al Reglamento de disciplina de LI.VO.SUR, no podrá desempeñarse como jugador, técnico o árbitro y se debe a agresiones contra el cuerpo arbitral al finalizar el partido disputado el pasado 28 de octubre, frente a San Isidro.

A partir de la fecha damos por notificados a los miembros de LI.VO.SUR, como también a los planteles de ORT.

Tribunal Arbitral y de Penas
LI.VO.SUR